

para demerito por unanimidad se acordó dadas
 cumplimiento a lo prevenido en el Real Decreto de 4 de
 Mayo de 1899, aprobar el nombramiento, notificandole al re-
 suerente para que complete la fianza de garantías
 acordada y al mismo tiempo que de todo se de cuenta
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, auto-
 ridad que de modo fácil exproba la incoación del
 expediente.

Por el Sr. Presidente se presentó la propuesta
 para la Junta de Seguridad en la forma siguiente.

- Vocal Medico. Don Luis Medina Niño
- " " " Donato Oceña Nieto
- " " " Jacinto Abiguera Catedra.
- Vocal Farmaceutico Don Vicente Revilla Valle
- " " " Luis Oceña Abertuer.
- Vocal Cirujano " Donato Oceña Nieto.
- " " " Luis Medina Niño.
- " " " Jacinto Abiguera Catedra.
- Vocal Veterinario. D. Juan Niño Martos.
- " " " Manuel Stredoy Rouero
- " " " Juan Stredoy Niño.
- Vocal Vecinos - " Angel Needa Lopez.
- " " " Juan Aviles Navarro.
- " " " Fidel Avila Segura
- Vocal vecino " Manuel Alfonso Anís.
- " " " Esteban Carrasco Rodriguez
- " " " Francisco Lozano Almor.



Setenta y uno / N. 0.218.623

- Vocal vecino Don Roque Anís Stiles.
- " " " Pascual Navire Niño de Juan.
- " " " Miguel Cuadros Real.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la cir-
 cular de 29 de Mayo último sobre el pago de contri-
 bución y que la Junta pericial proceda a la forma-
 ción del repartimiento de Rústica y Pecuaría.

Con lo que se dio por terminada la sesión, que
 leída en la del día que ha sido aprobada y fir-
 mada por los señores Concejales presentes en ella, de
 todo lo cual yo el Sr. certifico.

Oceña Nieto

 Stredoy Rouero

 Stredoy Niño

 Anís

Josefina Marius

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1899.

En la Villa de Beas de Segura a once de Junio
 de mil ochocientos noventa y nueve siendo la hora de
 las diez de la mañana, se reunieron en la sala de
 sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Donato Oceña Nieto con asistencia de los Concejales

cuantados al margen, con objeto de elebrar la sesion ordi-
 naria de este dia. Hecho el acto de orden del Sr. Alcaide y el Sr. de lectura al acta de la sesion
 anterior y aprobada que fue se transcribio el libro
 correspondiente y quedo autorizada por las existencias
 Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la orden
 de la Comision Mixta para que el padre del moro n.º
 58 del recuadro anterior en Juicio contradictorio con-
 pruebe la pobreza y demas eternas: Resultando que
 a virtud de solicitud del interesado en 21 anterior el
 Ayuntamiento mando tramitar el expediente oportuno para jus-
 tificacion de la excepcion de ser hijo unico de padre
 pobre impedido: Resultando que se designaron testigos
 a Esteban Segura y Tomas Blauas moros del recuadro
 actual, y el padre Lorenzo Belsias fue declarado por
 el facultativo de moros impedido para tra-
 bajar: Resultando que se tramito el expediente sin o-
 pacion y conforme a lo prevenido en el art. 63 del Re-
 glamento de la Ley de Equidad, acordando previo infor-
 me del Sr. Alcaide el Ayuntamiento en 28 de Mayo ultimo, de-
 clarar pobre al padre del moro y a este soldado condi-
 cional caso 1.º art. 81 de la Ley sin perjuicio de que el
 padre fuese reconocido ante la Comision Mixta, otor-
 gando de modo definitivo al hermano casado del
 moro el beneficio de pobreza: Considerando que los
 Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos sal-
 vo el caso de error o infraccion legal: Considerando que

Situata y dos

con unas hoy identicas circunstancias que en Mayo ul-
 timo segun expone los interesados, de conformidad
 con el dictamen del Sr. Alcaide, el Ayuntamiento por unani-
 midad acordo declarar la pobreza del padre y hermano
 del moro n.º 58 del recuadro anterior. Mencionados
 laudun y a este soldado condicional caso 1.º art. 81, de
 biendose poner todo lo acordado a la Comision Mixta.
 Los interesados conformes.
 El Ayuntamiento acordo quedar enterado de la Circular
 de los del corriente señalando el cupo de contribucion
 por Urbana y que la Junta pericial prouea a la for-
 macion del repartimiento oportuno. Durante este
 acuerdo asistio a mas de las que tomaron en la aut-
 rior el Concejal Sr. Sola.

Por el Regidor Interventor se presento la
 distribucion de fondos para el corriente mes y una
 vez discutida por unanimidad fue aprobada
 como sigue:

Para los gastos del Ayuntamiento	615-24
Policia de Seguridad	15-
Policia Urbana y Rural	616-85
Instruccion publica	1000-
Previdencia	250-
Obras publicas	5400-
Comercio publica	812-51
Obras de nueva construccion	175-
Imprevistos	500-

Cargos
Resultas

Se dio lectura de la solicitud que dirige Francisco
Lumbrales sobre que se le conceda la cau-
tera de que potestariamente a estas propias denominadas
las Aldeanuelas y propia discusion se acordó acordar
le esta por terminis de diez años y simultaneamente se
previo de los pactos debiendo notificarse este acuerdo

para su aceptación
Se acordó otorgar los parámetros de las barandas pintando estas.
Con lo que se dio por terminada la sesion que
firmaron los señores Concejales presentes esta de hoy
diez de ocho de Junio, una vez leida y aprobada
de todo lo cual go el Sr. certifica

El Sr.

[Signatures: Ruiz, Arday, Solaz, Veda, Lorenzo Abarrin]

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1899.

En la Villa de Peas de Segura a diez y ocho de Ju-
nio de mil ochocientos noventa y nueve siendo la ho-
ra de las diez de la mañana se reunieron en la
sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales del
mismo con el margen bajo la presidencia del
señor Alcalde don Donato Ocaña y Nieto con objeto

de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierto
el acto por el Sr. de orden del Presidente de lecturas
al ceta de la exterior que fue transitada y aprobada
por los existentes a la de este dia.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la comu-
nicacion que dirige el Juzgado Municipal sobre
si el Ayuntamiento se muestra parte en los procedimientos
criminales que se siguen por corta de treinta y siete pinos
y extraccion de sus maderas del sitio Humberia de la
Cerca de Herrera de la Dehesa de Fuente Pinilla del
caudal de estos propios y una vez discutido el asun-
to, por unanimidad se acordó no mostrarse parte
aceptando la indemnizacion civil a qui pueda de-
clararse no lugar.

Dada cuenta de la solicitud de Esteban Moreno
Flores sobre que el Ayuntamiento le conceda el sobrante de
la via publica que puede elevarse una extension su-
perficie de trescientos cincuenta metros cuadrados
que se limita al Saliente el Arroyo de Malparaiso; Medio
dia terrenos de la que fue Capellanía de D. Lorenzo Abarrin,
Oriente cerca de la solicitante y cerca matadero y Norte
el rio del pueblo; se acordó que imponga la Comision
de Policia Urbana para en su vista proceder.

Dada cuenta de la solicitud de Esteban Sar-

Don Rodriguez, sobre que se le conceda un sobrante de la
vía publica, que mide seis metros de fachada por once
de fondo, en el sitio corral de la escuela y camino de
los muertos, se acordó que informe la Comisión de Ca-
lidad para en su vista proceder.

Estando en malas condiciones el piso de la escuela
se acordó hacer las obras necesarias para su reparacion
con cargo al Cap^o correspondiente y por estimacion por no
exceder de quinientas pesetas, intervenidas por el Señor
Presidente.

Con lo que se dio por terminada la sesion
que fue transcrita y aprobada en la de hoy veinte y dos
de Junio, firmandola los Señores Concejales, concurrentes y
de que certifico =

No. *Reis*
Ordoz
Ordoz
Trillo
Trillo
Martos
Solaz
Wenda
Lorenzo Martin

Sesion extraordinaria del dia 22 de Junio de 1899.

En la Villa de Ocas de Segura a veinte y dos de Junio
de mil ochocientos y nueve siendo la hora de las diez de
la mañana se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Donato Ordoz Nieto, los Concejales citados al
marque con objeto de celebrar sesion extraordinaria para
lo cual habrian sido convocados por medio

de papeleta y matas.

de papeleta en la que se expresaba el objeto que se
iba a tratar, y dada lectura al acta de la ante-
rior que fue aprobada, acordada, transcrita al
libro correspondiente.

Abierta la sesion se acordó celebrarla cum-
pliendo median las veinte y cuatro horas de convocada
por razon de urgencias para el particular de
equintas. Por el Señor Presidente se dio cuenta
de la subasta verificada en el dia de ayer del ar-
bitrio Municipal de pesos y medidas para el pro-
ximo ejercicio, cuyo remate se adjudicó provisio-
nalmente al mejor postor Juan Villena Saucedo
en la cantidad de quinientos quinientas
pesetas. El Ayuntamiento en conformidad con lo preve-
nido en el Real Decreto de 16 de Mayo de 1883
aprobo la subasta mandando se notifique
al arrematario para que cumpla con la condi-
cion 9^a del pliego, y que el primero de Julio
proximo se le poseione del arrendo.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de
la subasta del arbitrio del itatadero celebra-
da en el dia de ayer y adjudicada provisio-
nalmente al mejor postor en setecientas pesetas
Pedro Manuel Soriano quien en el acta

presente como fiador personal a Don Francisco Rago,
Herrero. El Ayuntamiento aprobó el remate acordándose
se notifique al arrendatario y fiador para el otorgamiento de la obligación de fianza y que en primer lugar de Julio próximo se posea al primer día en el arrendamiento.

En este acto se retiró el Concejal Don Domingo Sala por ser incompatible para las incidencias de quintas.

Se acordó nombrar Comisionados para cubrir la Comisión hasta el día 26 en incidencias de este pueblo a Don José Torués Linares.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar conforme con la cédula de convocatoria, se acordó extender la presente cédula que firman los Señores Concejales de que certifico.

Donato Ocaña Manuel Arday
Juan Pragon Solaz
Pascual Ruiz
Antonio Ariza Wida

Lorenzo Iturriz

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1899.

En la Villa de Ocas de Segura a veinte y cinco de

Veinte y cinco.

Junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, los Concejales ausentados al margen bajo la Presidencia de Don Domingo Arday y Nieto, Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierto el acto con suficiente número de Concejales, y el Sr. de orden del Sr. Alcalde de lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte, la que fue ratificada en todas sus partes.

Dicho el informe de la Comisión de Policía respecto a la solicitud de Antonio Garcia Rodriguez, del que resulta que el terreno que se solicita no es sobrante de la vía pública y si perteneciente al edificio escuelas, el Ayuntamiento previa discusión teniendo en cuenta que la Corporación Municipal para suaguar sus bienes necesita tramitación especial; y teniendo en cuenta que en el caso en cuestión de ningún modo es beneficioso suaguar el terreno solicitado, por unanimidad se acordó desestimar la instancia.

Dicho el informe de la misma Comisión respecto a la solicitud de Estolonia Torués Torués

que se acordó de quina establecidos por la viginta Ley de Pre-
supuestos.

Se acordó al Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde
para que con cargo al Capt. de Huaymanta abase y
distribuya la cantidad de treinta y dos pesetas
por el Estado de la Villa que ha de cobrarse en el la-
bor de Resacas del Ayuntamiento.

Habiéndose agotado la consignación de material
de escritorio y vistas las cuentas que presenta los esta-
queros se acordó aprobarlas y que su importe de cien
veinte y una pesetas noventa y cinco cent., se abase
a los mismos con cargo al Capt. de Huaymanta =

Por el Sr. Presidente se presentó relación detallada
de los depósitos prudentes de fianzas que importan en
totalidad cuatro mil quinientas veinte y ocho ptas
treinta y siete centimos, y examinada tal mismo
tiempo que los libros de contabilidad, se aprobó todo
con que sumando de doscientas cincuenta pesetas de
consumos de uso para el tesoro, hace un total de cua-
tro mil setecientas setenta y ocho pesetas treinta y
siete centimos, igual a la existencia que de valor
fuera del Presupuesto conojan los documentos de con-
tabilidad.

Por Don Lorenzo Maria Mateos Sr. de la Cor-
poración, se solicita de la misma, le sea concedida
licencia por cinco dias, en su vista se acordó que
Habiendo de cesar el clero, Sr. Alcalde =

y el Regidor Interventor, se acordó que luego
que el Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria con-
firme o nombre sus empleados, se celebre el congreso
extraordinario.

Se acordó se encargue durante el uso de li-
cencia del Sr. Don José Maria Mateos Sr.
Oficial primero, de las funciones propias de
aquél =

Leida en la sesión de Ordinaria del día de
May dos de Julio, fue aprobada ordenando su tras-
cripción al libro correspondiente, firmandola los

Sr. Concejales presentes de que yo el Sr. Colf =

Montoya *Aracelio Ayers* *Sanchez*

Juan de Vela *José María Langill*
José Medina

Miguel Rodríguez *José Ojeda*

Juan Medina *J. Ojeda*

Donato Ocaña *Juliano Martos*

José No. Muñoz

Secretary's office

21

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

V

1870

